

EUROPE MAP INFOGRAPHIC

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Dirección de Estudios
Enero 2024

CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Retraso medio de pago en Europa. Cuarto trimestre de 2023
- 4 | Evolución desde el T4 de 2022
- 5 | Comparativa de los pagos de España y Europa
- 6 | Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

El Retraso Medio de Pago (RMP) europeo alcanzó su cifra más baja en el tercer trimestre de 2023 con 12,05 días

Después haber conseguido su récord en el tercer trimestre (T3), el Retraso Medio de Pago europeo aumenta en el T4 y se sitúa en 12,11 días, cifra que supone una disminución de 0,38 días con respecto al año pasado, aunque un aumento de 0,05 días con respecto al trimestre anterior.

En comparación con el T3, el aumento se observa en cinco de los nueve países analizados. Los mayores aumentos se aprecian en Bélgica (+0,92 días) y

Portugal (+0,81 días). Por otro lado, Irlanda disminuye 0,82 días con respecto al T3 y ocupa el tercer puesto, detrás de Alemania y Países Bajos por primera vez desde el T2 2020.

Desde el año pasado, el RMP europeo ha disminuido 0,38 días. Los principales descensos se dieron en Irlanda (-3,38 días) y Reino Unido (-1,02 días).

La diferencia de días de retraso de pago entre los nueve países analizados sigue siendo considerable: existe una diferencia de casi 20 días entre el plazo

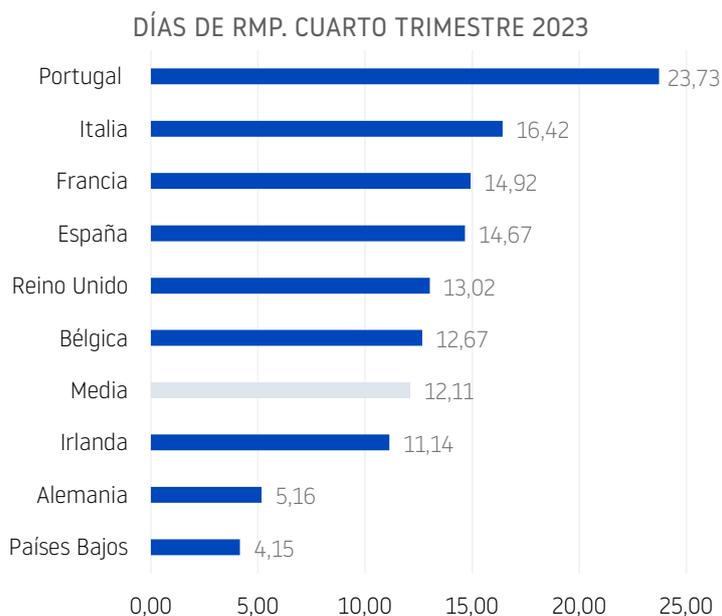
de pago de las empresas neerlandesas y las portuguesas.

Los 9 países estudiados se dividen en tres grupos: buenos pagadores (Países Bajos y Alemania), países con un RMP medio (Irlanda, Bélgica, Reino Unido, España y Francia) y países que pagan con mayor retraso (Italia y Portugal).

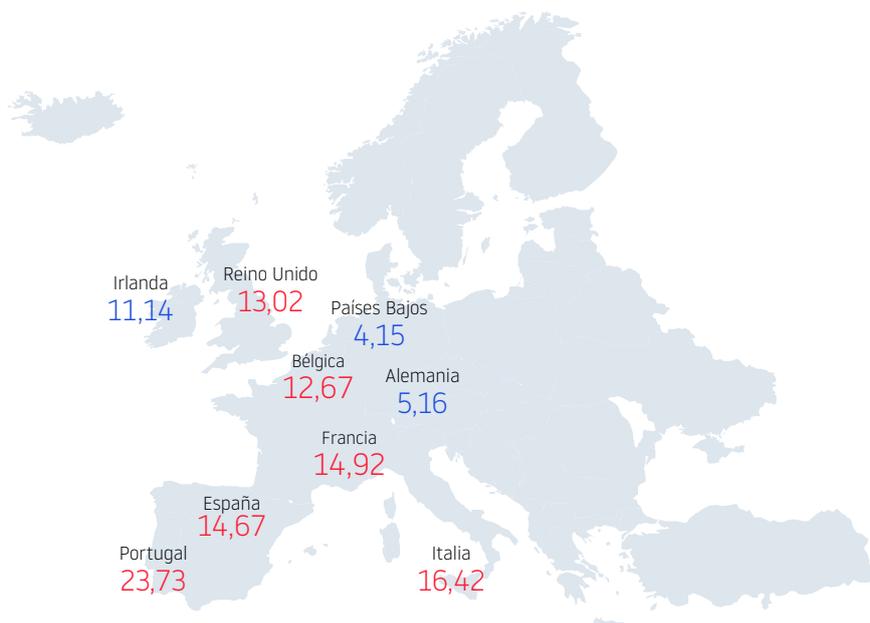
RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE 2023

En el T4 2023, la diferencia más notable entre los RMP de los países estudiados alcanza los 19,58 días. Según su RMP, dichos países pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Buenos pagadores, con menos de 6 días de RMP: Países Bajos y Alemania.
- Países con los plazos más dilatados, superiores a 16 días: Italia y Portugal.
- Países con un RMP de entre 11 y 15 días: Irlanda, Bélgica, Reino Unido, España y Francia.



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGOS



EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

En el T4 2023, la media europea del RMP se sitúa en 12,11 días. Aunque supone un aumento con respecto al T3, se trata de la segunda cifra más baja desde el T1 2011. El RMP aumenta 0,05 días con respecto al trimestre anterior y disminuye 0,38 días con respecto al año pasado.

Aunque el RMP neerlandés es de 4,15 días en el T4 y esto representa una subida de 0,19 con respecto al trimestre anterior, se trata de la cifra más baja desde el T3 2021. El RMP holandés ha disminuido 0,11 días durante el año 2023.

El RMP alemán vuelve a situarse por encima de los 5 días, concretamente en 5,16 días en el T4. Esta cifra supone una disminución de 1,37 días con respecto al T2 y de 0,32 días con respecto al año pasado.

El RMP irlandés sigue disminuyendo, situándose en 11,14 días en el T4 2023, la cifra más baja desde el T1 2020. Esta cifra supone una disminución de 0,82 días con

respecto al T3 y de 3,38 días con respecto al año pasado, lo que representa la mayor bajada de todos los países analizados. El RMP irlandés baja de forma continua desde el T3 2022.

El RMP belga vuelve a superar los 12 días, cosa que no ocurría desde el T4 2020. Este trimestre alcanza la cifra exacta de 12,67 días, lo que supone un aumento de 0,92 días con respecto al T3 y de 1,88 días con respecto al año pasado.

El RMP británico sigue en descenso desde el T2 2022, y alcanza los 13,02 días este trimestre, la cifra más baja desde que realizamos este estudio. Esta cifra supone una disminución de 0,02 días con respecto al trimestre anterior y de 1,02 días con respecto al año pasado.

El RMP español ha ido disminuyendo a lo largo del año y se sitúa en 14,67 días en el T4, es decir, 0,21 días menos que en el

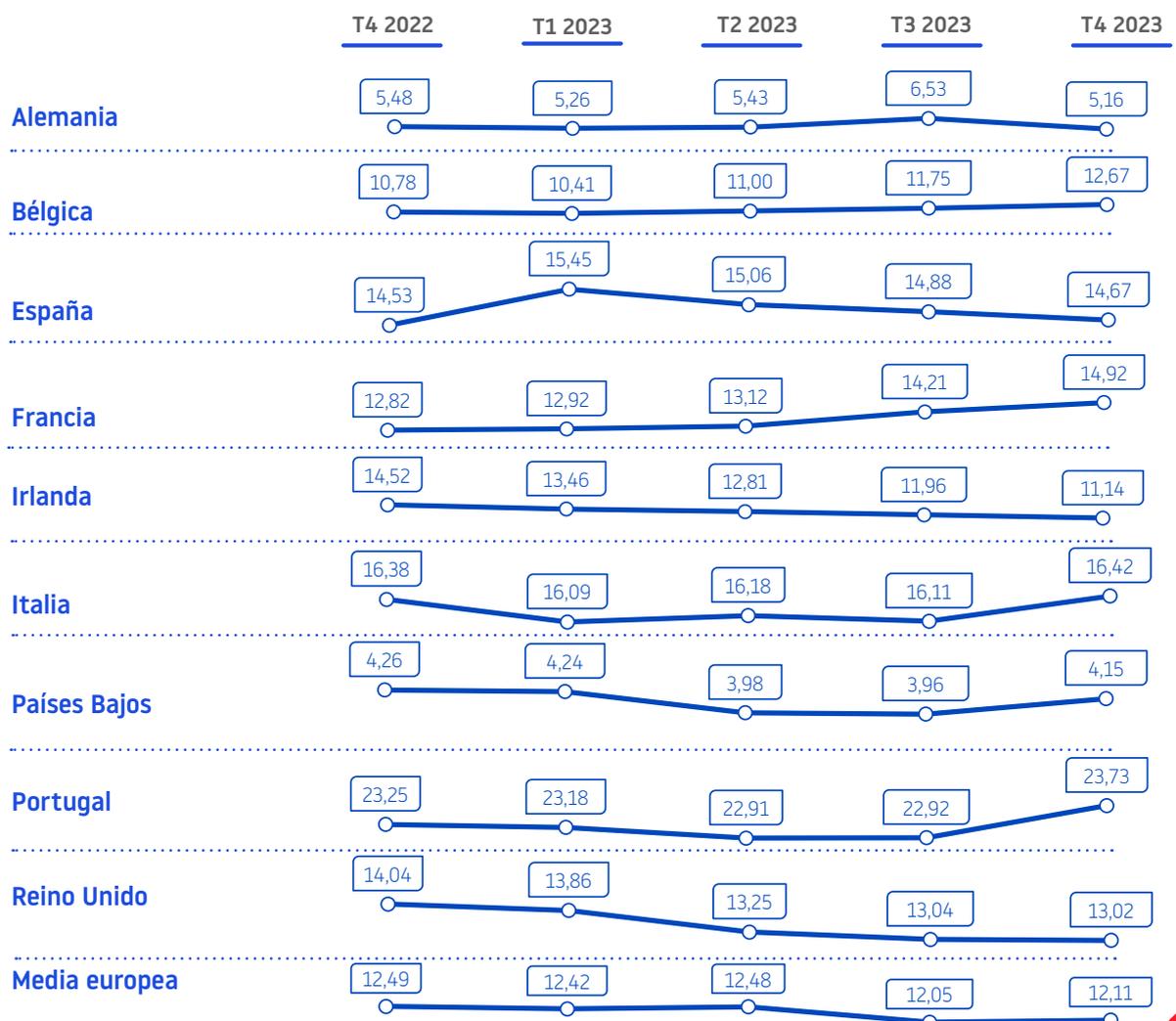
trimestre anterior, aunque también 0,13 días más que en 2022.

El RMP francés se sitúa cerca de los 15 días en el T4, alcanzando exactamente los 14,92 días, la cifra más alta desde el T3 2021. Esta cifra supone un aumento de 0,71 días con respecto al T3, y de 2,10 días con respecto al año pasado, siendo este el mayor incremento de todos los países estudiados.

El RMP italiano se mantiene por debajo de los 17 días y se sitúa en 16,42 días este trimestre, es decir, 0,32 días más que en el trimestre anterior y 0,04 días más que el año pasado.

El RMP de portugués continúa siendo el más alto de todos los países estudiados, con 23,73 días. Esta cifra aumenta tanto en comparación con el trimestre anterior (+0,81 días) como con respecto al año pasado (+0,48 días).

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

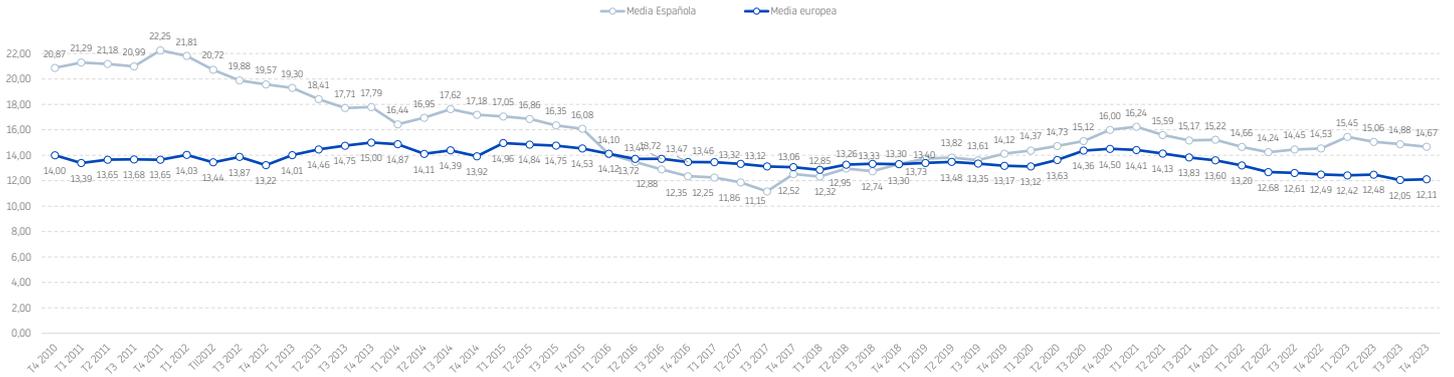


COMPARATIVA DE LOS PAGOS DE ESPAÑA Y EUROPA

Durante casi 3 años —entre el T1 2016 y el T3 2018— el RMP español se situó por debajo de la media europea, cifra que igualó en el T4 2018. Desde entonces, el RMP español empezó a situarse

por encima de la media europea. Esta diferencia disminuye en el T4 y es de 2,56 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU establece, como norma general, un límite de 30 días para el pago de las facturas.

La trasposición de la Directiva en España se ha realizado a través del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 días para empresas. Asimismo, se establece el tipo de

interés de demora (8 puntos porcentuales por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/EU

fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para implementarla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, alimenta la base de datos única formada por cerca de 7,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade®, desarrollado en 1972 en EE. UU. y en 1985 en Europa, es único en el mundo: utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las

condiciones pactadas. Todo ello de forma totalmente gratuita y confidencial.

El programa DunTrade® se basa en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de sus clientes.

Estas experiencias de pago están formadas por los datos de identificación de los

clientes y las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago es un cálculo realizado a partir de los pagos efectuados fuera de los plazos pactados.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 94,9 millones de euros en 2022. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7,5 millones de agentes económicos nacionales.
- 3,8 millones de empresas y autónomos activos con rating.
- Más de 20 millones de balances de empresas.
- Más de 18 millones de administradores y cargos funcionales.
- Más de 4,2 millones de vinculaciones societarias.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 500 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



INFORMA
Business by Data

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avda. de la Industria, 32
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
902 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19